

**DECRETO N° E-1286/2017.-/**

**COLINA, 12 de Junio de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1069/2017 de 16.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-134-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Banderas de Trevira". **2)** Memorandum N° 118/2017, de fecha 09 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS, para la compra de 10 banderas de trevira con logo municipal blanca de 3x2 mts. Y 10 banderas de trevira con logo municipal blanca de 3x5 mts., solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-134-L117 de fecha 08 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 09 de junio de 2017, que certifica que el oferente JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-134-L117 al oferente **JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS, RUT. N° 3.606.433-1,** para la compra de 10 unidades de banderas de trevira con logo municipal blancas de 3x2 mts. Y 10 unidades de banderas de trevira con logo municipal blanca de 3x5 mts., solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000 denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

e-1286/2017  
12/6/17

MEMORÁNDUM N° 118 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 09 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-134-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
10 und.	Compra de bandera de trevira con logo municipal blanca de 3x2 Mts. Para la Dirección de operaciones.
10 und.	Compra de bandera de trevira con logo municipal blanca de 3x5 Mts. Para la Dirección de operaciones.

Oferente Adjudicado	: Jaime Alfredo Cereceda Arcos
Rut	: 3.606.433-1
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"
Monto Adjudicado	: 1.000.000.-

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°084 / de la Dirección de Operaciones.

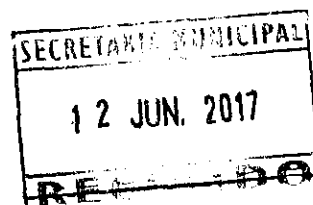
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Comportamiento contractual anterior 20%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
JAIMÉ ALFREDO CERECEDA ARGOS	1,000,000	30.00	0.00	10.00	20.00	10.00	70.00	CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, DESPACHA EN 20 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
EMPRESA CONSTANZA SPA	20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO SERA EVALUADA POR MONTO OFERTADO
MARCELA GARY Y CIA LTDA	1,293,410	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA COTIZACION DE LO SOLICITADO.
MARIA SOLEDAD OLIVARES BUSTOS	1,247,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD.
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	2,980,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI DETALLE DE LO REQUERIDO.

jueves, 8 de junio de 2017

0.00 DE CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, junio 09 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

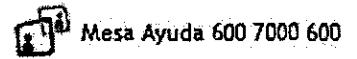
Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-134-L117 al proveedor **Jaime Alfredo Cereceda Arcos**, RUT: 3.606.433-1 por un monto de **\$ 1.000.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-012-001-000, denominado **"Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec.



Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 09/06/2017 11:32

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
3.606.433-1	JAIME ALFREDO CERECEDA ARCOS	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1069/2017 /

COLINA, 16 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 583/17 de fecha 15 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-134-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Banderas de Trevira"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-134-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Banderas de Trevira"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Banderas de Trevira"; ID N° 2683-134-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

